



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



Logo de ONAC

CONTROL AUTOS DEL GUALIVA
VILLETA SAS
NIT: 9003347188
Teléfono: 8445007 - 3143258487
E-mail:
controlautosdelgualiva@gmail.com
Dirección: CRA 8 3 23 Barrio Bello
Horizonte
Ciudad: VILLETA (CUNDINAMARCA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2026-03-02	Nombre o Razón social RAFAEL MENDEZ CARDENAS	Documento de identidad CC (X) NIT () No. 3096411
Dirección KILOMETRO 3 VIA VILLETA LA VEGA	Teléfono fijo o Número de Celular 3104886946	Ciudad Villeta
Correo Electrónico		Departamento Cundinamarca

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa JTY017	País Colombia	Servicio Público	Clase Campero	Marca Renault	Línea Duster
Modelo 2021	Número de licencia de tránsito 10022360565	Fecha Matrícula 2021-01-15	Color Blanco glacial	Combustible/Propulsión Gasolina	VIN o Chasis 9FBHSR5B3MM426297
No de Motor E410C245669	Tipo Motor OTTO	Cilindraje (cm ³) (si aplica) 1998	Kilometraje 98547	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 143	Tipo de Carrocería CABINADO	Fecha vencimiento SOAT 2026-01-13	Conversión GNV SI () NO () N/A (X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intesidad / inclinación de las Luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	10.7		2.5	Klux	no
		Inclinación	1.95		[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	15.9		2.5	Klux	no
		Inclinación	1.18		[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	23.1			Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	20.1			Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	10.8	7.47		Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	14.1	8.76		Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad			Máxima		Unidad
		84.3			225		Klux

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	81.0		66.5		59.3		41.2	40	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2539	4415	N	Eje 1	3296	4207	N	23.0*	(20,30)	30	%
Eje 2	2172	3691	N	Eje 2	2606	3156	N	16.7	(20,30)	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total		Valor		Mínimo		Unidad					
		68.6		50		%					

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
31.1	18	%	Sumatoria Izquierdo	2227	8106	N	Sumatoria Derecho	2583	7363	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
-0.11	-9.10					

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo +/- 2	Unidad %



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- Termohigrómetro TMI-THN0346
- Profundímetro SHAHE SN WD2212A0337
- MX - Sonómetro PCE SN 1E1213173
- MX - Probador de suspensión EUSAMA RYME SN 2143
- MX - Cuentagiros y medidor de temperatura Capelec SN: 2105xw-001
- N/A - Tacómetro de vibración CAPELEC SN: 2105XW-001/EU1684R
- MX - Probador de Holguras RYME SN DB/0087
- MX - Alineador de Luces Technimaq SN: TMI-LUX-0178
- MX - Alineador al paso mixto RYME SN: 3102
- MX - Frenómetro Mixto con bascula integrada RYME SN: 0431
- MX - Analizador de gases NTC4983 [PEF: 0 510] [Serial del banco: 007525] RYME SN: 3078

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Techni-RTM V1.0 - Technimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Alvaro Hernandes Muñetones [**Foto trasera**], Alvaro Hernandes Muñetones [**Tercera placa**], John Jairo Castillo Suescun [**Análisis de gases NTC4983**], Alvaro Hernandes Muñetones [**Inspección sensorial exterior**], Alvaro Hernandes Muñetones [**Foto delantera**], Alvaro Hernandes Muñetones [**Inspección sensorial interior**], Alvaro Hernandes Muñetones [**Alineación de luces**], Alvaro Hernandes Muñetones [**Inspección sensorial inferior**], Alvaro Hernandes Muñetones [**Inspección sensorial motor**], John Jairo Castillo Suescun [**Sonido**], Alvaro Hernandes Muñetones [**Alineación, peso, suspensión y frenos**], Alvaro Hernandes Muñetones [**Profundidad de labrado**].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

JOSE IGNACIO GUERRERO MONTERO

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe